



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 797

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día **13 de NOVIEMBRE** del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 28**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las comisiones

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la realización de transferencias de partidas presupuestales.
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Octubre al H. Congreso del Estado de Colima.
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la reforma y adición de la Ley de Ingresos 2019.

COMISIÓN DE FESTEJOS CHARROTAURINOS.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe financiero del periodo comprendido del 1º de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019 respecto a la Edición 162.

IV. Asuntos planeados por Dependencias.-

- Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de Plan General de Desarrollo para el bienestar.
- Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de creación del H. Instituto de Bomberos del Estado de Colima.

V. Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Sandoval', 'G', 'H', 'M', 'W', 'G', 'Z']

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el **Lic. Jesús Alberto Partida Valencia**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifica el quórum legal, manifestando la presencia de doce de los trece integrantes del Cabildo Villalvareense, con la ausencia justificada de la Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán, Síndica Municipal, por lo que siendo las 15:41 quince horas con cuarenta y un minutos se declaró instalada la Sesión.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento **Jesús Alberto Partida Valencia**, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, debido a que fue enviada en tiempo y forma en los términos del artículo 74 del Reglamento del Gobierno Municipal, solicitud que es aprobada por unanimidad.

Una vez que fue declarado el quórum legal, la Regidora Yulenny Guylaine Cortés León, solicita de conformidad con el Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, que el punto de acuerdo que presentó en la sesión pasada, sea integrado al acta.

El Secretario del Ayuntamiento informa a los municipales que el punto de acuerdo al que hace referencia la Regidora Yulenny no se integró al acta debido a que no se tenía el archivo de manera digital al momento de la elaboración y envío del acta, sin embargo éste será integrado a la presente acta de conformidad con el reglamento.

Acto seguido y no habiendo más aclaraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** el contenido del acta de la sesión anterior.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

a

a

Yulenny

a

a

W.P.O. #

J. H.

CSM

D

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 798



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

En uso de la voz la Regidora Perla Luz Vázquez Montes, Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, solicita a los integrantes del cabildo su aprobación para omitir la lectura de los cuadros que acompañan el dictamen de la realización de transferencias de partidas presupuestales. Solicitud que es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acto seguido la Regidora Mayrén Polanco Gaytán, Secretaria de la misma Comisión procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la autorización de las **Transferencias, Ampliaciones y Creaciones Presupuestales de Recursos Fiscales, Ingresos Locales del Ejercicio, Recursos Federales de Libre disposición, Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del mes de octubre**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ

Presentes.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. **Regidora Perla Luz Vázquez Montes**, en su carácter de presidenta de la comisión, **Síndica Karina Marisol Heredia Guzmán**, **Regidor José Ángel Barbosa Alcántar**, **Regidor Josué Eulalio Vergara Santana** y **Regidora Mayrén Polanco Gaytán**; en su carácter de secretarios de la comisión; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción IV, y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 8, fracción IV y V 10, fracción V, 13, fracción III y 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 76 fracción II y 91 fracción II y IV del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que mediante el oficio S.E. 717/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 turnado por el **LAE. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA** Secretario del H. Ayuntamiento, quien solicita sea dictaminada la autorización de las **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE RECURSOS FISCALES, INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO, RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION, FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**, del mes de octubre 2019.

SEGUNDO.- Que se encuentra el oficio TM-208/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 suscrito por la Tesorería Municipal, a cargo de **C.P. FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO** para realizar las modificaciones presupuestales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, afectando el presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el mes de octubre de 2019.

TERCERO.- Que la comisión de hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, llevó a cabo reunión de trabajo celebrada con fecha de 11 de noviembre de 2019, para el análisis y aprobación de las transferencias presupuestales del mes de octubre.

CUARTO.- Las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019 son las siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAPITULO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
2829	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	23,090.16	0.00
2829	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	23,090.16
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	180.40	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	572.36	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	31.85	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,208.27	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	51.54	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	882.45	0.00
2837	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,978.41
2839	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2839	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	25.77
2841	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	743.85	0.00
2841	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	743.85
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.23	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,659.22	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	228.33	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	561.73	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	458.78	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	228.33	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,641.75	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	579.08	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	153.47	0.00
2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	225.75	0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 799



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2843	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	230.45	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,578.20	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	296.16	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,166.71	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	682.73	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	196.32	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	285.81	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	196.32	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	2,488.89	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	399.64	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,169.40	0.00
2843	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,622.30
2856	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	202.49	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	572.36	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	31.85	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,208.27	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	51.54	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	882.45	0.00
2856	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,000.50
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	SUELDO	0.00	34,012.74
2893	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	SOBRE SUELDO	0.00	30,727.29
2893	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	PRIMA VACACIONAL	0.00	3,614.60
2893	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	2,723.33
2893	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE AHORRO	0.00	7,057.51
2893	1	FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	0.00	24,828.20

[Handwritten mark]

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	1,312.04
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO SINDICAL HR	0.00	0.31
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.32
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	5,191.45
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	4,520.99
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	906.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	338.99
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	206.43
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	1,063.54
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	9,053.53
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	1,721.80
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,787.18
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	4,446.63
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	4,073.72
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	14,041.51
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,569.22
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	4,543.67
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	458.05
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	17.24
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	32,506.10
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	50.71
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,122.72
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	44,859.43

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.54
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	2,908.97
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	18.69
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	7,437.72
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	119,125.21
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	100,453.42
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	12,908.33
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	23,168.57
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	12,182.85
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	10,867.44
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,364.18
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	4,572.08
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	43,353.48
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	622.61
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO SINDICAL HR	0.00	0.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.19
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	4,571.36
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,636.74
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	1,812.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	677.98
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	25,967.29
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	200.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	1,200.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	4,032.16
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	159.55
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	774.33

2

Handy

WPS

WPS

6 JM

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 801



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,004.87
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	17,339.58
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,115.99
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	1.89
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	190.55
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,605.89
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.56
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	58.33
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,120.25
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	358.06
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	972.38
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	1.05
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	682.59
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	594.40
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	900.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	531.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	1,190.35
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	665.75
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	728.94
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	637.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUOTAS AL IMSS	0.00	1,239,319.91
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RCV	0.00	168,585.99
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	INDEMNIZACIONES	0.00	322.15
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.55

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	53.78
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	PRIMA VACACIONAL	0.00	7,141.59
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	PRIMA DE RIESGO	0.00	1,835.12
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	191.08
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,372.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	CUESTA DE ENERO	0.00	1,302.55
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	3.48
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	364.30
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	AYUDA PARA RENTA	0.00	317.14
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	1,359.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	508.48
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	2,400.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	1,063.54
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	CANASTA BÁSICA	0.00	635.19
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	DÍA 31	0.00	3,158.95
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	2,670.74
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	7,108.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.32
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	31.53
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	SUELDO	0.00	1,539.96
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	SOBRE SUELDO	0.00	1,784.64
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	QUINQUENIOS	0.00	4,028.19
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,480.50
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	560.30
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,495.39
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSCION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.19

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 802



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,068.09
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	930.15
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	206.43
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	1,862.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	968.92
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	462.15
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	30,708.91
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	24,985.65
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	21,076.22
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	6,006.22
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	960.22
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	4,110.73
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.81
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,830.47
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,594.06
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	531.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	3,192.20
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	1,873.44
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA RETRIBUCIONES POR	0.00	1,209.71
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	13,391.50

Handwritten notes and signatures in the right margin:
 - Blue checkmark at the top right.
 - Blue signature 'R' in the middle right.
 - Blue signature 'wps.' at the bottom right.
 - Blue signature 'pendon' at the bottom right.
 - Blue signature 'WCO' at the bottom right.
 - Blue signature 'H W' at the bottom right.

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	7,422.33
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	2.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	1,800.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	257.99
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	20,766.15
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	18,447.79
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	807.87
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	759.50
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	4,528.53
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.89
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,447.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,260.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	531.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	2,524.92
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	1,766.66
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,473.74
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	11,291.32
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	1.05
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	108.98
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	3,900.95
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	1.13
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	391.85

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 803

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	115.29
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	8,400.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.17
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	17.96
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,327.97
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,289.20
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	61.52
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	95.75
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.30
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	117.29
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	102.14
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	7,270.22
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	204.54
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	76.50
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	208.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	20,177.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,053.72
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,043.94
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.19
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	18.69
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	105,481.29
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	71,182.31
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	29,758.47
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	0.00	2,910.88

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'wpm', '#', '65M', and 'H.M'.

Handwritten signature at the bottom left.

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	5,635.85
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	20,951.03
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	9.13
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	10,743.73
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	9,355.85
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	4,983.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	1,864.43
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	6,500.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	5,849.45
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	2,400.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	22,112.44
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	10,703.37
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	8,768.44
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	0.00	1,518.32
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	462.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	999.01
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	8,805.41
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	6,000.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	17,508.55
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	4,086.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	2.72
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	906.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	338.99
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	1,400.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	206.43
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DIA DEL PADRE	0.00	147.01
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	531.77

A

Grandez

[Handwritten mark]

WPO #

619

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 804



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	2,887.17
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	495.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	2,322.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	15,421.45
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	619.67
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	2.59
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DIA DEL PADRE	0.00	297.01
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	1,812.30
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,541.10
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,940.13
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	6,233.36
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	5,635.59
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	5,224.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	3,542.92
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	707.06
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,688.98
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	0.32
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,347.86
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,173.78
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	17,067.65
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	300.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DIA DEL PADRE	0.00	447.01
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	2,350.56
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	935.23
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	605.26
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	6,011.96
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	275.79
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,886.33
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	1.19
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	525.76
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	457.81
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	12,691.54
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	531.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	916.83
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DÍA 31	0.00	1,220.53
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	928.37
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,019.17
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	33,671.70
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	0.00	896.11
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	15,203.89
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	15.84
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	5,436.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	2,033.93
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	7,100.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	5,849.45

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 805



2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DIA 31	0.00	9,637.58
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	11,129.55
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,008.19
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	0.00	214.70
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	854.11
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	1.57
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	453.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	169.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	2,853.02
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	900.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	531.77
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	300.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	DIA 31	0.00	766.38
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	965.07
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	133,818.13
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	120,629.98
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	35,313.49
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	0.00	5,212.08
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	12,309.37
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	30,925.94
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0.00	5.35
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	23,465.34
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	20,434.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	5,889.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA UNIFORME	0.00	2,203.42
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	0.00	5,600.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DIA DEL PADRE	0.00	591.04

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'wpm', '65M', and 'H.M.']

2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	5,317.68
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	8,700.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	CANASTA BÁSICA	0.00	40,921.73
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	DÍA 31	0.00	10,222.10
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE VIVIENDA	0.00	9,814.02
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	OTRAS PRESTACIONES	0.00	940.00
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	23,344.70
2893	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	3,580,018.37	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	578.82	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	584.70	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,652.29	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	2,930.44	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	2,042.92	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	347.50	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	195.89	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	2,263.31	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	659.64	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,129.65	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	682.72	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	3,548.95	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	373.18	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	208.11	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	735.42	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	2,959.58	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	779.50	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION INGRESOS	FONDO DE PENSIONES	1,242.76	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,358.03	0.00

✓

Gandy

✓

WPPC. #

GTM

✓

✓

H.M

✓

✓

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 806



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	208.11	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	202.56	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	219.17	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	9,111.50	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,617.16	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,691.15	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	175.45	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	16,470.86	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,692.51	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	4,146.91	0.00
2898	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	61,808.79
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	325.42	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.90	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	408.99	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	316.22	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	630.35	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	231.90	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	872.21	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	289.76	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	512.86	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	618.78	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	316.22	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	545.96	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	594.08	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	606.74	0.00

[Handwritten mark]

2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,017.30	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	471.12	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	601.11	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	504.52	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	421.16	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	550.13	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	502.49	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	974.51	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	229.74	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	229.74	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	839.40	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.90	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	840.81	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,254.91	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	800.40	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	397.07	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	684.20	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	274.42	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,378.38	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	476.06	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	786.47	0.00
2902	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	21,016.11
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	61.50	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	55.35	0.00

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

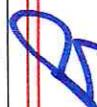
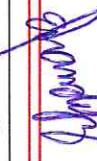
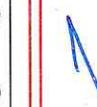
Handwritten mark

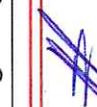
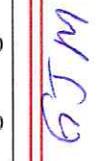
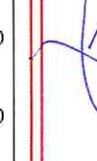
ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 807



2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	119.78	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	175.21	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	399.26	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	387.69	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	304.54	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	145.79	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	182.48	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	149.28	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	341.23	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	875.58	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	187.45	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.82	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	131.48	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	338.94	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.83	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	106.35	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	432.15	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	176.02	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	166.21	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	260.42	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	187.46	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	293.80	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	76.13	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.82	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,533.62	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00


2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	387.33	0.00
2904	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	7,927.19
2906	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	405.51	0.00
2906	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	405.51
2916	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUOTAS AL IMSS	25,754.64	0.00
2916	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUOTAS AL IMSS	0.00	25,754.64
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	206.17	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	572.36	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	31.85	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,208.27	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	51.54	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	882.45	0.00
2926	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,004.18
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	15,758.40	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	14,182.56	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	137.49	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	9,915.41	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,336.45	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	2,547.65	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	2,218.65	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	4,442.95	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	5,443.94	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	7,196.94	0.00
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	7,196.94
2928	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	9,279.30	0.00

R

Shandy

Z

WPC - 611

GJM

A

R

H.A.

R

R

2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	88,831.80	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	178,845.41	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	131,133.21	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	41,712.11	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	63,987.61	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	144,740.43	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	42,284.50	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	72,052.73	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	42,171.22	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	229,473.22	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	23,103.32	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	13,273.54	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	53,747.56	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	195,177.07	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	51,508.84	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	82,542.17	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	84,294.25	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	13,273.54	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	12,467.27	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	14,157.87	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	565,277.54	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	149,648.85	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	179,604.71	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	10,298.43	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	79,099.22	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	1,033,379.15	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUOCRATA HR	107,674.78	0.00

A

Handy

Z

. 9dm

GJM

A

R

H-11

f

R

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 809



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	258,926.31	0.00
2932	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,038,169.85
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	1,457.83	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,457.83
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	180.00	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	1,561.14	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,561.14
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	11,495.40	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	10,065.89	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	9,380.70	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	9,253.80	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	5,861.70	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	10,126.90	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	21,350.00	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	7,326.90	0.00
2934	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	85,041.29
2936	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	27,053.40	0.00
2936	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,400.00	0.00
2936	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,453.40
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	578.82	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	584.70	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,414.81	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,890.44	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,022.92	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	327.50	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,010.69	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,249.20	0.00

[Handwritten mark]

2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	659.64	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,129.65	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	662.72	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	3,572.60	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	373.18	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	208.11	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	735.42	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,979.57	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	779.50	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,242.76	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,358.03	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	208.11	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	202.56	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	219.17	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	9,094.45	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,363.87	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,691.15	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	175.45	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,270.92	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	16,594.36	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,712.50	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	4,126.93	0.00
2956	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	63,439.73
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	325.42	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.90	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	408.99	0.00

R

Chandley

Z

9dm

6 Jan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

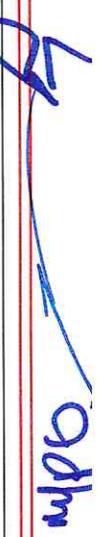
ACTAS DE CABILDO

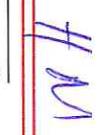
SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 810



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	316.22	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	630.35	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	231.89	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	784.61	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	289.76	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	512.86	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	618.78	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	316.22	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	545.96	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	594.08	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	606.74	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,017.30	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	471.12	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	601.11	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	504.52	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	421.16	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	550.13	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	502.49	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	974.51	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	229.74	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	229.74	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	839.40	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.90	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	840.81	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,254.91	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	800.40	0.00



2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	397.07	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,754.05	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	274.42	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,378.38	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	479.55	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	760.80	0.00
2960	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	21,976.17
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	61.50	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	55.35	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	119.78	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	175.21	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	399.26	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	387.69	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	304.54	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	145.79	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	182.48	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	149.28	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	341.23	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	875.58	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	187.45	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.82	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	131.48	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	338.94	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.83	0.00

Y

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 811



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	106.35	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	432.15	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	176.02	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	166.21	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	265.44	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	264.00	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	293.80	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	76.13	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.82	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,533.62	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	387.32	0.00
2962	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	8,008.74
2964	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	842.77	0.00
2964	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	842.77
2964	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	405.51	0.00
2964	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	405.51
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	647.37	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	725.86	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,776.89	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	3,577.23	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,622.90	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	794.54	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,279.68	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,749.01	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	845.76	0.00

[Handwritten mark]

2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,441.21	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	843.50	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	4,590.00	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	462.10	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	265.49	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	811.02	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	3,793.86	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,030.34	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,650.99	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,686.04	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	265.49	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	249.41	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	283.18	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	11,137.97	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,993.47	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	3,195.32	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	206.03	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,582.16	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	20,669.90	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,153.72	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	5,179.50	0.00
2968	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	79,509.94
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	190.74	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	190.74
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	199.60	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	199.60
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	459.91	0.00

IMPD - # 10/10/10
 GJM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 812



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	459.91
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	230.32	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	230.32
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	778.96	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	778.96
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	189.01	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	189.01
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	246.56	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	246.56
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	70.62	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	70.62
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	789.13	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	789.13
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	198.47	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	198.47
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	70.62	0.00
2978	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	70.62
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	16.96	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	16.96
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	49.92	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	49.92
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	246.50	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	246.50
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	172.10	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	172.10
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	18.36	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	18.36

info.

luciano

#

65M

A

11M

2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	379.08	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	379.08
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	187.72	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	187.72
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	57.38	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	57.38
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	52.98	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	52.98
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	31.04	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	31.04
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	17.66	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	17.66
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	253.72	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	253.72
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	107.24	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	107.24
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	113.50	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	113.50
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	17.66	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	17.66
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	18.36	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	18.36
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	2,243.91	0.00
2980	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	2,243.91
3004	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
3004	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	206.17	0.00
3004	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00

[Handwritten mark]

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	521.30	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	521.30
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	90.78	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	90.78
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	173.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	173.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	150.72	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	150.72
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	301.80	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	301.80
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	77.52	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	77.52
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	2,598.98	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	2,598.98
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	453.90	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	453.90
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	865.20	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	865.20
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	753.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	753.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	1,509.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	1,509.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	310.08	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	310.08

7

2

WPO.

Chmwp

414

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 814



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	2,343.50	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	2,343.50
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	43.80	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	0.00	43.80
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	272.34	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	272.34
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	519.12	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	519.12
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	452.16	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	452.16
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	905.40	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	905.40
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	612.22	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	612.22
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	90.78	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	90.78
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	173.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	173.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	150.72	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	150.72
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	301.80	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	301.80
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	15,758.40	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	14,182.56	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	137.49	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	2,104.30	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	2,104.30

A

B

info.

#

GM

M.H

A

A

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	302.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	302.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	5,443.94	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	576.80	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	576.80
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	502.40	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	502.40
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	1,006.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	1,006.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	310.08	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	310.08
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	645.06	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	645.06
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	90.78	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	90.78
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	173.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	173.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	150.72	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	150.72
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	301.80	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	301.80
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	77.52	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	77.52
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	1,124.86	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	1,124.86
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	310.08	0.00

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

MRB.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 815



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	310.08
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	633.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	633.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	90.78	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	90.78
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	2,002.47	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	173.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	173.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	150.72	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	150.72
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	301.80	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	301.80
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	359.06	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	359.06
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	60.52	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	60.52
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	115.36	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	115.36
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	100.48	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	100.48
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	201.20	0.00

[Handwritten mark]

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	201.20
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	215.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	215.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	30.26	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	30.26
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	57.68	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	57.68
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	50.24	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	50.24
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	100.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	100.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	548.78	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	548.78
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	3,311.68	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	3,311.68
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	363.12	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	363.12
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	692.16	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	692.16
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	602.88	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	602.88
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	1,207.20	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	1,207.20
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	232.56	0.00

Handwritten signature

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 816



3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	232.56
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	858.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	858.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	1,343.84	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	1,343.84
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	7,507.46	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	7,507.46
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	151.30	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	151.30
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	288.40	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	288.40
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	251.20	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	251.20
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	503.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	503.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	1,305.12	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	1,305.12
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	211.82	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	211.82
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	403.76	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	403.76
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	351.68	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	351.68
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	704.20	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	704.20

[Handwritten mark]

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	215.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	215.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	30.26	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	30.26
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	57.68	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	57.68
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	50.24	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	50.24
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	100.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	100.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	30.26	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	30.26
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	137.49	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	57.68	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	57.68
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	50.24	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	0.00	50.24
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	100.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	0.00	100.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	6,687.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	6,687.60
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	1,374.90	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	4,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	387.60	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	387.60

Handwritten signature

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 817



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	465.12	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	465.12
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	137.49	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	77.52	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	77.52
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	283.98	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	283.98
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	8,089.77	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	8,089.77
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	8,434.36	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	8,434.36
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO REGISTRO CIVIL	3,168.37	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	6,000.00	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	77.52	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	77.52
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	1,685.73	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	1,685.73
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	6,125.77	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	6,125.77
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	155.04	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	155.04
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	19,214.40	0.00
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	19,214.40
3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,000.00	0.00

[Handwritten signature]

3039	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	60,343.11
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	36,738.55	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,772.00	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,614.28	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	7,614.28
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,464.86	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17,063.17	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,676.45	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	4,676.45
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,468.88	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	1,468.88
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,121.56	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	1,121.56
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,000.00	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	3,183.37
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,865.58	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	1,219.36
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,751.60	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,691.21	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,663.46	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	76,686.36	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	19,366.37	0.00
3041	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	209,660.43
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	1,049.60	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	1,049.60
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	945.54	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	945.54

4

spandp

z

W106. #

CSM

2

2

2

H.M

2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 818

3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	46.68	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	46.68
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	9,000.00	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	3,621.50	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	3,621.50
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	3,260.26	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	3,260.26
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	31.12	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	31.12
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	1,211.30	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	1,211.30
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	1,091.08	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	1,091.08
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	31.12	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	31.12
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	11,495.40	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	10,065.89	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	9,380.70	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	3,816.12	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	3,816.12
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	3,555.98	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	3,555.98
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	9,253.80	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	1,206.80	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	1,206.80
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	1,087.00	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	1,087.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	46.68	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	46.68
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	1,114.10	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	1,114.10
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	1,003.62	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	1,003.62
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	12,581.58	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	8,036.60	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	6,550.06
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	7,233.84	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	7,233.84
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	538.72	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	538.72
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	370.70	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	370.70
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	334.52	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	334.52
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	15.56	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	15.56
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	5,340.50	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	5,340.50
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	4,807.34	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	4,807.34
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	321.80	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	321.80
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	2,256.50	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	2,256.50

↑

Handy

↑

98m

6 J m

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 819

3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	2,031.76	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	2,031.76
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	196.38	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	196.38
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	370.70	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	0.00	370.70
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	334.52	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	0.00	334.52
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	15.56	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	15.56
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	5,290.56	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	5,290.56
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	248.60	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	248.60
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	10,126.90	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	21,350.00	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	10.46	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	10.46
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	7,326.90	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	933.65	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	0.00	933.65
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	3,926.46	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	0.00	3,926.46
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	3,674.90	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	0.00	3,674.90
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	5,637.55	0.00
3045	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	107,705.26

[Handwritten mark]

3051	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	19,053.40	0.00
3051	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	8,000.00	0.00
3051	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	950.00
3051	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2,000.00	0.00
3051	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,103.40
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	599.24	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	599.24
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,762.95	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,762.95
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,866.84	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,866.84
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	7,326.74	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	7,326.74
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	6,079.04	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	6,079.04
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	649.20	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	649.20
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	2,994.10	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	2,640.51
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	6,630.02	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	6,630.02
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,798.03	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,798.03
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	2,888.32	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	2,888.32
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,854.60	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,854.60

Jandys

#adm

GJM

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

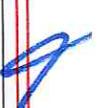
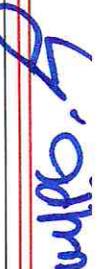
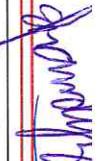
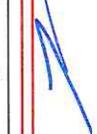
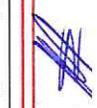
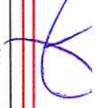
[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 820



3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	7,418.53	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	7,418.53
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,096.25	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,096.25
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	624.04	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	624.04
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	124.20	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	124.20
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	8,964.92	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	8,964.92
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	607.03	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	607.03
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	3,789.02	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	3,789.02
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	2,492.91	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	2,492.91
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	624.04	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	624.04
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	17,740.36	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	17,740.36
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	3,178.47	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	3,178.47
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	6,977.47	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	6,977.47
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	36,709.76	0.00
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	36,709.76
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	4,413.01	0.00




3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	4,413.01
3071	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	353.59
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	149.81	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	149.81
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	440.74	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	440.74
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	497.50	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	497.50
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	2,176.92	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	2,176.92
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	1,519.76	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,519.76
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	162.30	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	162.30
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	748.52	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	748.52
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	1,657.50	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,657.50
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	506.83	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	506.83
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	722.10	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	722.10
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	467.76	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	467.76
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	2,265.06	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	2,265.06
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	274.06	0.00

a

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 821

3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	274.06
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	156.01	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	156.01
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	69.44	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	69.44
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	2,241.22	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	2,241.22
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	151.76	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	151.76
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	947.25	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	947.25
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	1,002.28	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,002.28
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	156.01	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	156.01
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	162.30	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	162.30
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	4,718.38	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	4,718.38
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	843.69	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	843.69
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	1,744.38	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,744.38
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	760.68	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	760.68
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	9,787.08	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	9,787.08

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	1,278.84	0.00
3075	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,278.84
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,085.82	0.00
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,085.82
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	637.55	0.00
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	637.55
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,385.59	0.00
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,385.59
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	460.91	0.00
3077	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	460.91
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	195.23	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	195.23
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,430.89	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,430.89
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	228.33	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	228.33
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	737.44	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	561.73	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	561.73
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	458.78	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	458.78
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	228.33	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	228.33
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,641.75	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,641.75
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	579.08	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	579.08

a

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 822

3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	153.47	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	153.47
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	225.75	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	225.75
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	230.45	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	230.45
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	1,578.20	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	1,578.20
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	328.96	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	328.96
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	682.73	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	682.73
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	196.32	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	196.32
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	2,538.17	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	2,538.17
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	2,488.89	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	2,488.89
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	408.36	0.00
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	0.00	408.36
3079	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	737.44
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	580.37	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	586.25	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,417.91	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,940.08	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,022.92	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	327.50	0.00

[Handwritten mark]

3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,010.69	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,275.40	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	661.19	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,135.85	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	665.83	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	3,575.70	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	393.17	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	208.11	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	756.97	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,964.23	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	782.60	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,242.76	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,361.13	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	208.11	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	204.11	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	219.17	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	9,177.70	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,309.68	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	2,698.90	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	177.00	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,258.35	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	16,731.68	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,699.77	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	4,146.92	0.00
3093	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	63,740.05
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	181.32	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	181.32

6 J m
 # 906
 # 906
 # 906

H-11

D-6

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 823



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	325.42	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.90	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	408.99	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	316.22	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	630.35	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	231.89	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	778.35	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	289.76	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	512.86	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	618.78	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	316.22	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	545.96	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	594.08	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	606.74	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,017.30	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	471.12	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	601.11	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	504.52	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	421.16	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	550.13	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	502.49	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	974.51	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	229.74	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	229.74	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	839.40	0.00

3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	195.90	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	840.81	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,254.91	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	800.40	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	280.22	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	397.07	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,733.92	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	274.43	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,378.38	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	479.55	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	786.47	0.00
3095	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	21,975.46
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	734.71	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	734.71
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	61.50	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	55.35	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	119.78	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	175.21	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	399.26	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	387.69	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	304.54	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	145.79	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	182.48	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	149.28	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	341.23	0.00

W.P.C. # 10/2017
 G.T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 824



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	870.56	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	187.45	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.82	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	131.48	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	338.94	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.83	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	106.35	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	432.17	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	176.02	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	166.21	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	265.44	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	315.02	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	293.80	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	133.25	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	90.82	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,533.62	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	59.89	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	387.30	0.00
3097	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	8,111.86
3099	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	4,866.13	0.00
3099	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	0.00	4,866.13
3099	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	405.51	0.00
3099	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	405.51
3113	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO PARA GASTOS FUNERARIO	42,920.00	0.00
3113	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	42,920.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00

A

A

wpo.

A

#

A

M.T.G

H.M

A

3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	206.17	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	25.77	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	572.36	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	31.85	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	1,208.27	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	51.54	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	882.45	0.00
3211	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,004.18
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,175.08	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,175.08
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	9,226.60	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	9,226.60
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,175.08	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,175.08
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	26,101.68	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	26,101.68
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,452.26	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,452.26
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	48,726.08	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	48,726.08
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	2,350.16	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	2,350.16
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	33,728.94	0.00
3215	1	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	33,728.94

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
2835	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	UNIFORMES	\$ 120,628.86	\$ -
2835	5	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE	\$ -	\$ 20,628.86

GJM

K

A

B

C

H.M

D



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 825

			REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
2835	7	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	\$ - 100,000.00
2851	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	\$ 201.56 \$ -
2851	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	\$ - \$ 201.56
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ - \$ 95,963.89
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ - \$ 13,463.29
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	AGUINALDO	\$ - \$ 9,571.24
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	AGUINALDO	\$ - \$ 2,767.00
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	AGUINALDO	\$ - \$ 271.49
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA NAVIDEÑA	\$ - \$ 5,916.65
2892	1	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 127,953.56 \$ -
2924	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 269.96 \$ -
2924	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ - \$ 269.96
2988	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 0.01 \$ -
2988	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ - \$ 0.01
2994	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	MATERIAL IMPRESO.	\$ 483.00 \$ -
2994	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	MATERIAL IMPRESO.	\$ - \$ 483.00
3026	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 22,279.36 \$ -
3026	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ - \$ 22,279.36
3028	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 261.65 \$ -
3028	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ - \$ 261.65
3030	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,187.00 \$ -
3030	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ - \$ 5,187.00
3063	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA	\$ 1,843.56 \$ -
3063	2	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	ACEITES Y GRASAS	\$ - \$ 1,843.56
3069	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	PASAJE AÉREO	\$ 18,183.00 \$ -
3069	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$ - \$ 5,400.00
3069	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	\$ - \$ 12,000.00
3069	3	INGRESOS LOCALES DE LIBRE DISPOSICION	GASTOS DE TRASLADO	\$ - \$ 783.00

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "mpm", "GTM", and other illegible marks.

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 826

INSTITUCIONALES

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAPITULO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	0	121180.65
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	0	17111.82
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	0	159060.45
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	0	14896.03
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	14117.24
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	118221.16
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	8729.88
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	9107.57
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	20103.72
			SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	368424.72
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	1156.63
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	1307.9
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	48694.24
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	17429.75
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	8511.66
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	557.59
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	48240.59
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	23581.11
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	0	1167.01
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	0	3312.04
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	CUESTA DE ENERO	0	1549.79
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	CUESTA DE ENERO	0	51231.88
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	CUESTA DE ENERO	0	9602.52
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	0	13393.89
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	0	13285.14
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	0	43680.42
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	0	49464.55
			BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0	0.74
			BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0	0.55
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0	0.63
			BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	0	0.59
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1062.93
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0	925.64
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA UNIFORME	0	505.8
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	189.25
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DIA DE LA MADRE	0	744.97
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	0	1372.93
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	0	23950.15
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA PREVISIONES DE	0	803.29
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	CARÁCTER LABORAL	1404323.89	0
2894	1	FONDO IV FORTAMUN	CUOTAS AL IMSS	0	185957.23
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2020.2
2908	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	919.87	0
2908	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	571.78	0
2908	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	528.55	0
2910	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	906.72	0
2910	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	195.9	0
2910	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	140.56	0
2910	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	14524.09	0
2910	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	4772.94	0
2910	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	93.85	0
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	20634.06
2912	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE	0	6509.59

adm

#

STM

H. N. H.

			CARÁCTER LABORAL		
2912	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	4882.19	0
2912	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1627.4	0
2914	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1006.23	0
2914	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	212.71	0
2914	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	578.77	0
2914	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	127.56	0
2914	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	152.32	0
2914	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2077.59
2918	1	FONDO IV FORTAMUN	CUOTAS AL IMSS	12354.06	0
2918	1	FONDO IV FORTAMUN	CUOTAS AL IMSS	0	12354.06
2940	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	17866.5
2940	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	1786.65	0
2940	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	1786.65
2940	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	17866.5	0
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1069.16	0
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	3882.42	0
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	412.47	0
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	12731.45
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	3554.36	0
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	1774.92	0
2942	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	2038.12	0
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	20890.83
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	18487.38	0
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	2403.45	0
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	30800.75	0
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	30800.75
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	1786.65	0
2944	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	1786.65
2946	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	50315.62	0
2946	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10635.94	0
2946	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	28939.69	0
2946	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6378.36	0
2946	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7616.77	0
2946	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	103886.38
2948	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	146754.89
2948	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	60708.68	0
2948	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	18271.23	0
2948	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	35616.43	0
2948	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	32158.55	0
2966	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2349.72
2966	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	936.59	0
2966	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	312.8	0
2966	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	571.78	0
2966	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	528.55	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	906.72	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	195.9	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	140.56	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	25936.58	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	4772.94	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	93.86	0
2970	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	32046.56
2972	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	6509.59
2972	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	4882.19	0
2972	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1627.4	0
2974	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1006.23	0

wipb · adm
 #
 GJM

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 827



2974	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	212.71	0
2974	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	578.77	0
2974	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	127.56	0
2974	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	152.32	0
2974	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2077.59
2976	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2935.31
2976	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1214.21	0
2976	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	365.5	0
2976	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	712.38	0
2976	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	643.22	0
2982	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	118.68	0
2982	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	0	118.68
2982	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	97.01	0
2982	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	0	97.01
2984	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	802.6	0
2984	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	802.6
2984	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	186.98	0
2984	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	186.98
2986	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	359.6	0
2986	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	359.6
2986	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	228.33	0
2986	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	228.33
2990	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	3242.83	0
2990	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	3242.83
2998	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	12758.05	0
2998	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	12758.05
3006	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	8500
3006	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	8500	0
3008	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	7000	0
3008	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	7000
3010	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	7000
3010	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	7000	0
3012	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	8500	0
3012	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	8500
3014	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	8500
3014	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE	8500	0

W.P.O. S
 J
 J
 #
 G.T.M
 W-H

AUTORIDADES
COMPETENTES

3016	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	7000	0
3016	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	7000
3018	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	7000
3018	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	7000	0
3020	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	8500	0
3020	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	8500
3024	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	80000
3024	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	80000	0
3043	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	7146.6	0
3043	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	7146.6
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1069.16	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	183.07	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	183.07
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	183.07	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	183.07
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	5011.03	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	0	5011.03
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	521.73	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	0	521.73
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	8931.6	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	412.47	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	17780.63
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	3554.36	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	608.61	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	0	608.61
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	ESTIMULO PROFESIONAL	209.94	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	ESTIMULO PROFESIONAL	0	209.94
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	1774.92	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	303.93	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	0	303.93
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	303.93	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	0	303.93
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	2038.12	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	348.97	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	0	348.97
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	348.97	0
3047	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	0	348.97
3049	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	103886.38
3049	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS	50315.62	0

↑

→

4106.

#

GIM

↓

→

→

H.M

↓



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 828

			ASIMILABLES A SALARIOS		
			HONORARIOS		
3049	1	FONDO IV FORTAMUN	ASIMILABLES A SALARIOS	10635.94	0
			HONORARIOS		
3049	1	FONDO IV FORTAMUN	ASIMILABLES A SALARIOS	28939.69	0
			HONORARIOS		
3049	1	FONDO IV FORTAMUN	ASIMILABLES A SALARIOS	6378.36	0
			HONORARIOS		
3049	1	FONDO IV FORTAMUN	ASIMILABLES A SALARIOS	7616.77	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	18827.12	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	0	18827.12
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	7069.18	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	0	7069.18
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	339.72	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	0	339.72
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	339.72	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	0	339.72
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	2403.45	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	281.04	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	281.04
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	281.04	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	0	281.04
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	26816.15	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	0	26816.15
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	18614.28	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	573.4	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	0	573.4
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACION		
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	EXTRAORDINARIA HR	164.7	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACION	0	164.7
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	EXTRAORDINARIA HR	91.5	0
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACION	0	91.5
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	EXTRAORDINARIA HR	0	91.5
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE		
3053	1	FONDO IV FORTAMUN	CARÁCTER LABORAL	0	21017.73
3073	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	193.12	0
3073	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	193.12
3073	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	38757.6	0
3073	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	38757.6
3073	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	2802.34	0
3073	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	2802.34
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	2079.11	0
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	2079.11
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	494.79	0
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	494.79
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	1699.26	0
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	1699.26
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	601.46	0
3081	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	601.46
3083	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	519.78	0
3083	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	0	519.78
3083	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	424.82	0
3083	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	0	424.82
3085	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	902.08	0
3085	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	902.08
3085	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	413.88	0
3085	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	413.88
3085	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	1095.54	0
3085	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	1095.54
3087	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	485.46	0
3087	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	485.46
3087	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	693.6	0
3087	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	693.6
3087	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	228.33	0
3087	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	0	228.33
3101	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	939.69	0
3101	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	312.8	0

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'wps', 'H.M.', and others.

3101	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	571.78	0
3101	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	528.55	0
3101	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2352.82
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	32022.55
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	959.6	0
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	195.9	0
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	140.56	0
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	25859.7	0
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	4772.94	0
3103	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	93.85	0
3105	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	4882.19	0
3105	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1627.4	0
3105	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	6509.59
3107	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	2077.59
3107	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	1006.23	0
3107	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	212.71	0
3107	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	578.77	0
3107	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	127.56	0
3107	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	152.32	0
3109	3	FONDO IV FORTAMUN	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	630000	0
3109	9	FONDO IV FORTAMUN	ADEFAS POR ADEUDO A ACREEDORES DIVERSOS	0	630000
3129	2	FONDO IV FORTAMUN	GAS	6105.23	0
3129	2	FONDO IV FORTAMUN	GAS	0	6105.23
3133	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	794.4	0
3133	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	794.4
3135	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	7685.82	0
3135	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	7685.82
3143	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	853.98	0
3143	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	853.98
3149	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	12968.58	0
3149	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	12968.58
3153	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	1449.78	0
3153	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	1449.78
3155	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	4111.02	0
3155	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	4111.02
3165	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	1827.12	0
3165	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	1827.12
3177	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	4468.5	0
3177	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	4468.5
3185	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	3497.66	0
3185	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	3497.66
3193	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	9848.16	0
3193	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	9848.16
3195	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	390.8	0
3195	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	0	390.8
CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES					
FOLIO	CAPITULO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
3089	4	FISM FONDO III	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 349,399.00	\$ -
3089	3	FISM FONDO III	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 50,000.00	\$ -
3089	6	FISM FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 399,399.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal presenta a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

wipb.
 # 2/2/2019
 GJM

H.M.
 J.D.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 829

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen, y la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando cuarto del presente dictamen.

SEGUNDO.- En consecuencia, se solicita atentamente al Presidente Municipal de Villa de Álvarez, gire las instrucciones procedentes a fin de que se efectúen, las aplicaciones, creaciones y transferencias correspondientes autorizadas al amparo del presente dictamen.

TERCERO.- Solicítese al Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. realice la certificación correspondiente del presente dictamen y remita copia a la Tesorería Municipal y la Contraloría para el debido cumplimiento de lo aquí ordenado.

Dado en el recinto oficial, del día 11 de noviembre del año 2019.

Atentamente:
**LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES**

PRESIDENTE

SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN REGIDOR JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR

SECRETARIA

SECRETARIO

REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA

REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

Posteriormente, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR MAYORÍA** de los presentes, la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones presupuestarias plenamente especificadas en el dictamen expuesto, con la abstención de la Regidora Yulenny Guylaine Cortés León.

A continuación en uso de la voz al Regidora Perla Luz Vásquez Montes, procedió a dar lectura al Dictamen correspondiente para la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima, la Cuenta Pública del Mes de Octubre de 2019, el cual a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDOR JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR, REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA Y REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN**; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTA Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VII, 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II y 91 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE.No. 719/2019 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 FIRMADO POR EL LAE. **JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNANDO A ESTA COMISIÓN, PARA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'mpm', 'WCS', and 'H-M'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2019**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE OFICIO T.M.-209/2019 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2019** PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

TERCERO.-QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR, ASI COMO EL ARTICULO 91 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

CUARTO.-QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE **OCTUBRE DE 2019**.

QUINTO.-QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, 91 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N :

PRIMERO.- ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE.

SE ORDENA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2019** AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

Atentamente:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE

SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO

REGIDOR JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR
SECRETARIO
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA

a

W.P.O.

#

674

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 830



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

Posteriormente, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el dictamen antes expuesto así como el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Octubre de 2019, al H. Congreso del Estado de Colima.

Para finalizar con los asuntos de la comisión de Hacienda Municipal, la Regidora Perla Luz Vázquez solicita omitir la lectura de los cuadros del siguiente dictamen, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Acto seguido se concede el uso de la voz al Regidor Josué Eulalio Vergara Santana, quien presentó el dictamen correspondiente a la **MODIFICACION PARA REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, el cual se traduce de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.

La Comisión De Hacienda Municipal, integrada por los **CC. Regidora Perla Luz Vázquez Montes, Síndica Karina Marisol Heredia Guzmán, Regidor José Ángel Barbosa Alcántar, Regidor Josué Eulalio Vergara Santana Y Regidora Mayrén Polanco Gaytán**; la primera de los citados con carácter de presidenta y los demás como secretarios de la comisión, con fundamento en los artículos 31, fracción IV, 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 95 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1°, 37, 42, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 6°A, 6°B, 7°, 8°, 11 y 14 del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima; artículos 42, 45, fracción IV incisos c) e i), 46, fracción I, y 50, fracción II de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en los artículos 23 fracción III, 26, 90, 155 fracción VI, 218, fracción I, XVI, XXII XXVI, XXVII Y 220, del Reglamento del Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, nos permitimos presentar la **MODIFICACION PARA REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que mediante oficio SE.No. 718/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 firmado por el **LAE. Jesús Alberto Partida Valencia**, en su carácter de secretario de este H. Ayuntamiento, turnando a esta comisión, para analizar la solicitud que hace el Tesorero Municipal, **C.P. Francisco José Amezcua Delgado**, quien, remite para su análisis, discusión y en su caso, dictaminación en el seno de la Comisión de Hacienda y del cabildo en pleno la, **Reforma y Adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2019** para que esta comisión dictaminadora, emita el dictamen correspondiente y de ser aprobado, se remita al Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que mediante oficio T.M.-210/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 suscrito por el Tesorero Municipal, **C.P. Francisco José Amezcua Delgado**, remite para su análisis, discusión y en su caso, dictaminación en el seno de la Comisión de Hacienda y del cabildo en pleno, la, **Reforma y Adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2019**, para que esta comisión dictaminadora, emita el dictamen correspondiente y de ser aprobado, se remita al Congreso del Estado.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad

de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En congruencia con la obligación antes referida, el propio texto Constitucional en la fracción IV del artículo 115, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor.

CUARTO.- Que en consideración a la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia con los preceptos anteriormente referidos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, se manifiesta en términos similares de conformidad con lo establecido en su artículo 90, IV; principios estos que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en sus artículos 17, fracción VII y 45, fracción IV, inciso a y c), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Municipio del Estado de Colima, de manera particular, proponga a la Legislatura Estatal, su propia Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de que se trate, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

QUINTO.- La presente Reforma y Adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2019, tiene como propósito garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos del municipio de Villa de Álvarez, dotar de infraestructura básica y la prestación de servicios públicos que satisfagan las necesidades de sus comunidades. Para cumplir con esta función, el Municipio debe allegarse de recursos necesarios para destinarlos al gasto público. Las contribuciones y los recursos federales constituyen las fuentes de ingresos más importantes para fortalecer las finanzas municipales.

En este sentido, la Ley de Ingresos representa el instrumento jurídico y de planeación que otorga las facultades a los gobiernos municipales de recaudar las contribuciones que les permita hacer frente a sus gastos, por lo cual resulta necesario para los ayuntamientos que se diversifiquen sus fuentes de ingresos fiscales, para hacerse de más recursos que les permitan dotar de infraestructura y servicios públicos de calidad a sus habitantes.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 72 Fracciones I, III y IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima con relación con el artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Tesorero Municipal tiene la facultad de elaborar y proponer iniciativa de leyes y proyectar los presupuestos anuales de ingresos y previsión de egresos, así mismo tiene la obligación de vigilar que se dé cumplimiento al principio de sostenibilidad, en el balance presupuestario sostenible, previsto en el artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en tal sentido se realizó la validación al presupuesto de egresos 2019 en el cual se reflejan incrementos derivados de lo siguiente:

- A) Que con fecha del 2 de octubre de 2019 se firmó un convenio entre el Municipio de Villa de Álvarez, Col. y el Gobierno del Estado de Colima para el otorgamiento de un **Apoyo Extraordinario** por la cantidad de \$ 6,970,000.00 (seis millones novecientos setenta mil pesos 00/100 mn), para el fortalecimiento del municipio, de los cuales para el ejercicio fiscal 2019 se ministrara una cantidad de \$3,500,000.00 y el resto para el 2020.
- B) Que con fecha del 9 de octubre de 2019 se firmó un convenio entre el Municipio de Villa de Álvarez, Col. y el Gobierno del Estado de Colima para el otorgamiento de un **Apoyo Extraordinario** por la cantidad de \$5,799,009.07 (cinco millones setecientos noventa y nueve mil nueve pesos 00/100 mn), para el fortalecimiento del municipio.
- C) Que de acuerdo con la publicación de las variables de distribución de los recursos ministrados del ramo 33 se detecta un aumento en los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, por la cantidad de \$9,714,946.00 (nueve millones setecientos catorce mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 mn).
- D) Que de acuerdo con la publicación de las variables de distribución de los recursos ministrados del ramo 33 se detecta un aumento en los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal** por la cantidad de \$2,861,617.00 (dos millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 mn).
- E) Que con el objetivo de fortalecer el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública, con fecha de 15 de marzo del 2019, fue firmado el Convenio Específico De Adhesión Para El Otorgamiento Del "FORTASEG", del cual se ejercerán los recursos del subsidio para el **FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE**

d

WPE.

#

619

A

A

O

M-A

DE

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 831



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN SU CASO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. "FORTASEG 2019" por la cantidad de \$10,183,404.35 (diez millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro pesos 35/100 mn)

F) Que de acuerdo con la publicación de las variables de distribución de los recursos ministrados del ramo 28 se detecta un aumento y disminución en los recursos del para el Municipio de Villa de Álvarez, Col. en los siguientes conceptos:

	Diferencia	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,601,671.08	Partida con Incremento
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-164,974.21	Partida con Decremento
TENENCIA	-2,292.14	Partida con Decremento
ISAN	-159,558.35	Partida con Decremento
IEPS	2,123,877.94	Partida con Incremento
FONDO DE FISCALIZACIÓN	-240,761.94	Partida con Decremento
IEPS GASOLINA Y DIESEL	-1,673,048.72	Partida con Decremento
TOTAL	8,484,913.64	

Motivo por lo cual se presenta el proyecto de iniciativa de modificación donde se reforma y adiciona la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col., Colima, para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEPTIMO.- La Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col. para el Ejercicio Fiscal 2019, contempla un ingreso total de **\$436,483,446.28** que al ajuste de reforma y adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col. para el Ejercicio Fiscal 2019 el importe total de ingresos quedaría en la cantidad de **\$477,027,336.36** pesos.

Debiendo en su caso ajustar el presupuesto de egresos para el Municipio de Villa de Álvarez, Col. para el Ejercicio Fiscal 2019, a la cantidad de **\$477,027,336.36** pesos como se propone con la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de que se cumpla con el balance presupuestario sostenible (principio de sostenibilidad) que contempla el artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo antes expuesto, se expide el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen y el envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración a la reforma y adición al artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ARTÍCULO 1.- El Municipio de libre de Villa de Álvarez, Colima, percibirá en el ejercicio fiscal 2019 la cantidad de **\$477,027,336.36 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de ingresos provenientes de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos convenidos, que a continuación se detallan:

CRI	CONCEPTO	PROYECTADO PARA EJERCICIO 2019
4.1.1	IMPUESTOS	\$87,482,004.23
4.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	\$645,651.02
	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS	\$645,651.02

4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$61,943,612.03
	IMPUESTO PREDIAL	\$71,999,672.15
	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	-\$10,056,060.12
4.1.1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES	\$21,258,913.14
	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	\$21,258,913.14
4.1.1.7	ACCESORIOS	\$3,633,828.04
	ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	\$3,519,295.48
	ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS	\$0.00
	ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL	\$114,532.56
	OTROS ACCESORIOS	\$0.00
4.1.4.	DERECHOS	\$49,361,499.87
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,509,226.83
	USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	\$2,509,226.83
4.1.4.3.	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$23,780,558.41
	SERVICIOS MÉDICOS	\$0.00
	ALUMBRADO PÚBLICO	\$21,769,900.77
	ASEO PÚBLICO	\$801,714.54
	CEMENTERIOS	\$1,208,943.10
	RASTRO	\$0.00
	SEGURIDAD PÚBLICA	\$0.00
4.1.4.4	OTROS DERECHOS	\$22,406,819.32
	LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS	\$6,798,994.88
	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	\$155,452.61
	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$10,258,741.52
	LICENCIAS Y PERMISOS	\$763.50
	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	\$1,134,721.90
	CATASTRO	\$2,468,635.16
	ECOLOGÍA	\$81,756.61
	DIVERSAS CERTIFICACIONES	\$1,389,709.58
	PROTECCION CIVIL	\$118,043.56
4.1.4.5	ACCESORIOS	\$664,895.31
	MULTAS POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE DERECHOS	\$256,699.78
	RECARGOS	\$408,195.53
	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$0.00
4.1.5	PRODUCTOS	\$1,233,987.87
4.1.5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,233,987.87
4.1.5.1.1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$782,826.44
	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00
	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00
	FORMAS IMPRESAS	\$660,975.79
	PUBLICACIONES	\$41,340.00

WPP6. # 4/2/2013
 GJM

A
 B
 C
 M-H
 P



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 832

	USO DE PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS	\$6,257.89
	BIENES VACANTES MOSTRENCOS	\$0.00
	VENTA DE ESQUILMOS, APARCERÍA, DESECHOS Y BASURA	\$0.00
	OTROS PRODUCTOS	\$74,252.76
4.1.5.1.3	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$451,161.43
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	\$92,331.46
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIS	\$2,493.49
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUN	\$8,911.78
	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$347,424.70
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	\$14,495,886.88
4.1.6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$5,196,877.81
4.1.6.1.2	MULTAS	\$3,051,428.16
	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	\$4,307,947.08
	RECARGOS DE MULTAS	\$64,383.40
	GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS	\$88,747.00
	DESCUENTO DE MULTAS	-\$1,409,649.32
4.1.6.1.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$11,444,458.72
	INTERESES	\$24,124.44
	INDEMNIZACIONES	\$0.00
	REINTEGROS	\$1,208,655.80
	DEPÓSITOS	\$912,669.41
	OTROS APROVECHAMIENTOS	
	APOYOS	\$9,299,009.07
4.1.8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$324,453,957.51
4.1.8.1	PARTICIPACIONES	\$200,210,102.62
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$125,714,639.08
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$40,854,235.79
	TENENCIA	\$174.82
	ISAN	\$2,151,910.69
	IEPS	\$5,210,917.90
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$6,124,461.06
	IEPS GASOLINA Y DIÉSEL	\$8,153,763.28
	ARTÍCULO 3-B LCF	\$12,000,000.00
	PARTICIPACIÓN ADUANAL 0.136% DE LA RFP	\$0.00
	PARTICIPACIÓN DERECHOS DE MINERÍA	\$0.00
4.1.8.2	APORTACIONES	\$113,933,336.00
	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$16,590,178.00
	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$97,343,158.00
	CONVENIOS	\$10,310,518.89
	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$121,420.88

adm. # Alameda # 65M H-11

ACCESORIOS DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$5,693.66
ZOFEMAT	\$0.00
ACCESORIOS ZOFEMAT	\$0.00
OTROS CONVENIOS	\$0.00
RECURSOS FEDERALES FORTASEG	\$10,183,404.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$477,027,336.36

SEGUNDO.- Se autoriza al presidente municipal y tesorero municipal para que suscriban el oficio de petición de lo aquí acordado.

TERCERO.- Se instruye al secretario general de este H Ayuntamiento para que remita la correspondiente certificación de lo aquí aprobado al H Congreso del estado de Colima, para todos los efectos legales a que haya lugar, y en su caso se publique circule y observe.

Dado en la sesión de la Comisión de Hacienda Municipal el día 11 de noviembre del año 2019.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE

SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO

REGIDOR JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR
SECRETARIO
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA

Una vez que fue leído el anterior dictamen y no habiendo comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, la **MODIFICACION PARA REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

COMISIÓN DE FESTEJOS CHARROTAURINOS.-

Antes de proceder a la lectura del dictamen de esta comisión, el Regidor Héctor Magaña Lara solicita el uso de la voz para que en el ánimo de tener más elementos y poder votar a favor este tema, propone que éste punto se elimine del Orden del Día e irse a una reunión donde les puedan explicar más a fondo los números, los ingresos que se obtuvieron por parte del patronato y se pueda enlistar en el siguiente orden del día, argumenta esto porque le llegó el dictamen para analizarlo diez minutos antes de

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 833



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

la sesión y fue complicado hacer una análisis para ahorita entrar en el tema, segundo está en el Reglamento que son 60 días después de que se terminan los festejos para presentar este informe, van prácticamente casi 8 meses después que estamos tocando el tema, “particularmente por eso porque estamos desfasados en el tiempo y poder elementos y que mi voto sea a favor, también poder hacer un desglose general porque se manejan montos muy puntuales, por lo que pido se pueda hacer una reunión donde esté gente del patronato para que nos puedan explicar las dudas, también quiero poner sobre la mesa que nos entregaron un documento hace algunos meses de cuatro páginas que también está de forma muy general, por lo cual propongo retirarlo del Orden del Día”.

La Regidora Yulenny Cortés León manifiesta en el mismo sentido del Regidor Héctor Magaña, que la sesión inició a las 3:40 pero estaban convocados a las 3 de la tarde y el dictamen les llegó a las 14:44 minutos, por supuesto que esto hay que relacionarlo con el documento que les entregaron en el mes de abril y en el mismo sentido solicita la posibilidad de ver esto en la próxima sesión de lo contrario manifestará el sentido del voto. Es cuanto.

El Presidente Municipal comenta que la Regidora Erandi ha venido trabajando este dictamen y por lo tanto es urgente porque también se debe autorizar el presupuesto del siguiente ejercicio de la feria, que se va presentar en la siguiente sesión, no hay inconveniente en que se presente en otra sesión lo que sí, sería en una sesión extraordinaria por la premura de los tiempos.

Una vez vertidos los comentarios y a propuesta de los Regidores Héctor Magaña y Yulenny Cortés, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, **retirar del Orden del Día el dictamen correspondiente al Informe Financiero del Periodo comprendido del 1º. de Noviembre de 2018 al 30 de Abril de 2019 respecto a la Edición 2019.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Planteados por Dependencias.

W.P.O.

Yulenny Cortés León
11-11

En uso de la voz el Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, Secretario del Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se recibió el oficio DLP/910/2019, por parte del H. Congreso del Estado de Colima en el cual donde nos dice lo siguiente: “para los efectos señalados en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, adjuntos al presente se remiten los siguientes expedientes:

1. Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone **reformar** las fracciones VII y VIII del artículo 22 y **adicionar** un apartado C al artículo 13 y una fracción IX al artículo 22, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima; y
2. Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone **reformar** los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como **adicionar** los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción XVI al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Lo anterior a fin de que ese H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, manifieste su aprobación o reprobación de las minutas antes referidas, debiendo comunicar a esta Soberanía su resultado, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente oficio”.

Éste documento es el que se recibió por lo que para desahogar el Orden del Día se tendría que tratar en primer lugar la minuta correspondiente a la creación del Plan General de Desarrollo para el Bienestar.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal para en base a las consideraciones hechas por el Secretario, presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
PRESENTE.-

C. FELIPE CRUZ CALVARIO, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 23 fracción III de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, 47 fracción I inciso c), fracción V inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 14, 15, 30, 64 fracción IV y 161 fracción IX del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien proponer el presente PUNTO DE ACUERDO de conformidad a los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 834

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el pasado 25 de Octubre fue recibido en este H. Ayuntamiento, el oficio No. DPL/09202/2019, remitido por el H. Congreso del Estado de Colima, en el que pone a consideración de este Cabildo la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone reformar los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como adicionar los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción xvi al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, misma que se encuentra anexo al presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de la minuta referida con anterioridad, se desprende sustancialmente lo siguiente:

- I. 1.- El Estado conducirá su desarrollo a través de un Plan General de Desarrollo para el Bienestar del Estado de Colima, formulado con la participación de los sectores público, social y privado de la entidad.
- II. 2.- Dicho Plan, tendrá visión a 30 años y a éste deberán sujetarse las y los servidores públicos del Estado de Colima.
- III. 3.- Este Plan General contendrá la estrategia y políticas públicas de largo plazo, los lineamientos para el funcionamiento de un banco de proyectos y un plan de inversiones, así como los criterios para el monitoreo, seguimiento y evaluación de desempeño.
- IV. 4.- Los detalles de este Plan, estarán en una Ley secundaria, aprobada y propuesta por el Congreso del Estado.
- 5.- Establecimiento de sanciones a la inobservancia al Plan que elabore el Congreso del Estado por parte de los Municipios en sus Planes Municipales de Desarrollo; dichas sanciones se establecerán en la Ley secundaria.
- 6.- Para cumplir dichos objetivos, se establece desde la constitución local, la facultad del Congreso del Estado para probar todas las leyes que sean necesarias para hacer efectivo lo que ellos determinen mediante el Plan.
- 7.- También se establece la facultad para que el Congreso pueda aprobar erogaciones plurianuales para el cumplimiento del Plan.

TERCERO.- De la Minuta referida, específicamente en la exposición de motivos se desprende la futura creación de un ente técnico que dependa del Congreso del Estado, que tendrá la facultad de control, coordinación y fiscalización técnica respecto al cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo y los Municipios del "Plan General de Desarrollo para el Bienestar", a lo que textualmente la iniciativa que dio origen al proyecto señala que "...por su naturaleza no es un ente dotado de atribuciones técnicas..."

Así también se infiere el otorgamiento de las siguientes facultades específicas:

- a) Para el proceso de planeación, programación y evaluación.
- b) Intervención en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos.
- c) Proponer al Gobierno Municipal medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero mediante el Plan General para el Bienestar.
- d) Consecuencias del incumplimiento de las propuestas.
- e) Intervención con los sectores social y privado en las tareas relativas a la planeación, programación y ejecución de los proyectos de desarrollo.

Acciones que se tratan sin duda de facultades ejecutivas, y de aprobarse, podrían lesionar los principios constitucionales contenidos dentro de la fracción IV del artículo 115 constitucional, que a la letra dice:

'Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor;...'

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'A', 'B', 'wlpb.', and 'M-H GJM']

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner]

Una cabal interpretación de la fracción IV del artículo 115 constitucional, nos permite concluir que al disponerse en nuestra Carta Magna, la libre administración de la Hacienda Municipal por parte de los Ayuntamientos y que esa Hacienda Municipal, la constituyen tal y como expresamente lo reconoce la señalada fracción, tanto los rendimientos de los bienes como las contribuciones y otros ingresos, tendremos el concepto de lo que a la luz de nuestra Constitución debe entenderse como Hacienda Municipal y, consecuentemente como patrimonio municipal.

Aunado a lo anterior, encontramos dentro del mismo precepto constitucional, disposiciones diversas que permiten delinear e identificar el carácter de libre administración de la hacienda municipal, este concepto debe ubicarse siempre bajo el binomio de 'manejo autónomo presupuestal-Municipio Libre', y como manejo autónomo presupuestal debe de entenderse la facultad que la Ley Suprema y la normatividad secundaria, reconocen a los Ayuntamientos para ejercer de una **manera libre e independiente los recursos que legítimamente** le corresponde a cada municipalidad, y de aprobarse la reforma de la Constitución local se permitiría al Congreso del Estado la disposición de los recursos municipales para orientar el gasto en acciones contempladas en Plan General de Desarrollo para el Bienestar del Estado de Colima, lo que contraviene el texto que da vida al Municipio Libre en la Constitución Federal.

Ese manejo libre e independiente, implica **la soberana potestad de los Ayuntamientos**, de determinar con la sola limitación que les fije la Ley, el uso y destino de los recursos que a cada Municipio corresponden. La libre administración de la Hacienda Municipal y el libre ejercicio de los recursos y aprovechamientos de los Ayuntamientos, **no debe tener como limitante más que la propia normatividad**, y el puntual apego a los principios que rigen las actividades de la administración pública. Por lo que se insiste, la reforma propuesta restringe el libre destino de los recursos municipales.

CUARTO.- Por otro lado, el otorgamiento de facultades ejecutivas al Congreso del Estado en los términos planteados y la posible creación de un órgano dependiente del Congreso del Estado para fiscalizar el cumplimiento del Plan General de Desarrollo para el Bienestar del Estado de Colima, sin duda alguna crea **autoridades intermedias** entre el Ejecutivo del Estado y el Gobierno Municipal, prohibidas por la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva **y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.**"

Es decir, se pretende instituir una autoridad distinta o ajena del Gobierno Estatal y del Municipal, lesionando la autonomía municipal, suplantando, mediatizando e invadiendo la esfera competencial del Ayuntamiento, y, actuando como un intermediario en materia de planeación entre el Gobierno del Estado y el Municipio, interrumpiendo la comunicación directa que debe haber entre ambos niveles de gobierno en la materia.

QUINTO.- Coincidimos con el hecho de que la planeación no debe entenderse como un marco normativo abstracto y general, sino que es una importante política pública, entendida como una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno del Estado y de la sociedad, encaminada a velar por la supremacía de los intereses colectivos, por encima de los particulares. Sin embargo, la autonomía Municipal radica precisamente en velar por las carencias y necesidades reales y prioritarias de cada comunidad, de cada municipio, y sin duda alguna la propuesta presentada vulnera esta autonomía constitucional en perjuicio no solo del municipio, si no de la propia población, puesto que son las autoridades locales quienes conocen las necesidades de su territorio y de sus ciudadanos.

Si bien es cierto que la minuta presentada contraviene en demasía los ordenamientos constitucionales que nos rigen, los razonamientos expuestos en el presente dictamen no pretende entrar a detalle de los mismos; por lo que este análisis solamente se concreta en salvaguardar el Estado de Derecho y la Supremacía Constitucional amparada en el artículo 130 de nuestra Carta Magna.

Por lo expuesto se tiene a bien presentar a este H. Cabildo el presente:

PUNTO DE ACUERDO

MPB

GJM

H-11

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 835



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

PRIMERO.- Este H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez, **REPRUEBA** la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone reformar los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como adicionar los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción xvi al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, remitido por el Congreso del Estado de Colima, en virtud de las consideraciones mencionadas en el cuerpo de este instrumento.

SEGUNDO.- En aras de proteger las facultades de cada uno de los órganos y niveles de gobierno de la entidad, el respeto a la democracia y nuestro sistema de gobierno, solicitamos al Honorable Congreso del Estado el ejercicio de sus atribuciones salvaguardando la autonomía del Municipio Libre y su institución.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para que remita la certificación correspondiente al H. Congreso del estado a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 129 en su fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, dentro del término legal que nos fue concedido.

Dado en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 13 días de mes de Noviembre del año 2019.

ATENTAMENTE

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
Presidente Municipal

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el Punto de Acuerdo mediante el cual se **REPRUEBA** la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone **reformar** los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como **adicionar** los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción XVI al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

El Secretario del Ayuntamiento hace constar que el presente punto de acuerdo representa el sentido del voto respecto a la Reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en materia del Plan General de Desarrollo para el Bienestar.

Respecto a la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone **reformar** las fracciones VII y VIII del artículo 22 y **adicionar** un apartado C al artículo 13 y una fracción IX al artículo 22, todos de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano del Estado de Colima; hace uso de la voz el Regidor Josué Vergara Santana quien manifiesta estar totalmente de acuerdo con que se realice la creación del Instituto de Bomberos del Estado de Colima, pero sí quisiera que se estableciera dentro de la contestación que vamos a dar que también le otorguen los recursos económicos necesarios para que esta institución pueda operar porque la situación financiera no nada más del Municipio de Villa de Álvarez, sino de todos los municipios está muy delicada, entonces vamos a crear instituciones y servicios pero le dejamos la responsabilidad económica y material a otras dependencias distintas entonces lo legal es sí creamos el instituto pero aquí va ya también el presupuesto para que este pueda operar a la perfección.

El Regidor Héctor Magaña Lara manifiesta que debió haberse hecho un análisis previo correspondiente sobre el tema que plantea el Regidor Josué, de no haber sido así sería un acto irresponsable de quien dictamina porque el factor determinante para que un dictamen pueda o no transitar para el hecho de la operación efectiva es la cuestión económica, habría que ver si viene la viabilidad financiera de esto, de lo contrario valdría la pena analizarlo porque si bien es cierto que estas instituciones son fundamentales y el municipio participa económicamente de una parte que se obtiene de los impuestos particularmente de los comercios, la verdad son instituciones que se ocupan porque el municipio ha venido creciendo, las necesidades son totalmente diferentes.

El presidente menciona que el documento no lo menciona, lo que sí menciona es que quedará en una ley secundaria, todavía no está elaborada y no nos dicen de dónde va salir el recurso.

La Regidora Perla Luz Vázquez comenta que le queda claro que no viene especificado de dónde se va obtener el recurso financiero, de tal manera que no vayan al rato decir cuánto le toca aportar a cada municipio para poder sostener este instituto, aparte, se supone que cada uno de los municipio tiene una central de bomberos ¿al hacer este instituto absorbería la atención en todo el Estado para cualquier siniestralidad relacionada con bomberos?

WPS

Handy

GT

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

H-11

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 836



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

El presidente responde que los municipios que tienen su estación de bomberos son Tecomán, Colima, Villa de Álvarez los demás no tienen y que el recurso se verá en una ley secundaria.

La Regidora Yulenny Cortés manifiesta que la minuta que les hacen llegar del Congreso es muy ambigua, por lo que propone que se regrese la minuta al Congreso del Estado pidiendo la ampliación de la información, porque efectivamente ahorita aprobaríamos la creación del Instituto Estatal pero no necesariamente éstas organizaciones en el mismo sentido en los municipios pudieran integrarse como institutos que habría también que generarse en cada uno de ellos, además el Congreso está por aprobar el presupuesto anual 2020 y que mejor sería que nos dijeran si ya lo tiene contemplado para el paquete del siguiente año.

El Regidor Daniel Torres González comenta en el mismo sentido su propuesta de mandar al Congreso del Estado la minuta en respuesta de que no podemos aprobar hasta poder tener una propuesta financiera.

El Presidente aclara que hay que dar una respuesta positiva o negativa y se tiene hasta el 24 de este mes, por lo que considera bajarla del orden del día hasta tener un acercamiento con los diputados.

Acto seguido los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, **retirar del orden del día** el punto concerniente a la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de creación del H. Instituto de Bomberos del Estado de Colima.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

Hace uso de la voz la Regidora Perla Luz Vázquez Motes para comentar que el día de ayer que hubo una lluvia atípica, casualmente le tocó ver en el tercer anillo periférico a la altura de la Glorieta de los Perritos, una camioneta que quedó en el

wlfo.

chiquito

13-11-19

agua y en ese sentido felicita a Protección Civil y Vialidad porque antes de asegurar y salvaguardar la vida de ellos cuidan siempre a los ciudadanos y eso merece mi reconocimiento. Y considera que ese provea que se tiene ahí con el exceso de agua, se buscara un fondo y se hiciera un análisis para ver desde dónde viene el problema y no esperar que el día de mañana vayamos a lamentar algún problema que pudiera suceder con algún ciudadano y lamentar que se tomara alguna medida para resolver el problema que cada que hay lluvias intensas las personas que ahí transitan ponen la vida en peligro.

El presidente responde sobre ese punto que platicaba con el director de Protección Civil y le comentaba que está tapado por basura, bolsas, botellas y luego se agrega la hojarasca lo que genera que se empiece a hacer la inundación, es un tema de cultura de llevar a cabo una actividad entre todos y sí se necesita otra boca tormenta, modificar espacios, no quitar esa porque ésa sí está resolviendo el problema, sí es un tema tal vez no de la capacidad de desahogo pues no se presenta sino hasta que ya llega a taponearse, quitamos el enrejado y se establecieron de 8mm el perfil nuevo y aun así se sigue taponeando, es un tema de no arrojar los plásticos y botellas a la calle, sí tenemos que invertirle en otra boca tormenta para ver si entre dos nos da un resultado más deseable, la otra sería una pendiente que desahogue, son ideas que han surgido del personal de obras públicas, aumentar el nivel de la calle quitando el columpio que hace ahorita y que por gravedad se valla a la glorieta de los perritos para dejar una concentración de agua a menor profundidad, con ello se resolvería ese problema pero el agua se iría a la parte sur, considerar en el siguiente ejercicio fiscal de hacer una boca tormenta más que nos permita que el encharcamiento sea menor.

En otro orden de ideas y en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, presenta un Punto de acuerdo a propuesta de la Síndica Municipal el cual a la letra dice:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E.-**

--- **MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN**, Síndica Municipal del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción IV, 90, fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I, inciso a), 51, fracciones I y X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 5, fracción VIII, 26 de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, 14, 15, 22, 23, Fracción VII, 30, 65 fracciones III y IV, 108, fracción II y 110 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; tengo a bien proponer el presente **PUNTO DE ACUERDO** para otorgar en comodato en forma gratuita y temporal de la fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Enrique Corona Morfín equina con calle Tiburcio Aguilar sin número, Colonia Centro en Villa de Álvarez, Colima, a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Villa de Álvarez, con motivo de regularizar la



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 837

posesión actual de las instalaciones que albergan las oficinas de dicha institución, de conformidad a los siguientes-----

CONSIDERANDOS

--- I.- Que la **C. Lorena Novela Gálvez**, Directora del organismo público descentralizado denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Villa de Álvarez, ha solicitado la celebración de un contrato de comodato de la fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Enrique Corona Morfín equina con calle Tiburcio Aguilar sin número, Colonia Centro en Villa de Álvarez, Colima, en el que actualmente y donde hace ya más de diez años opera dicha institución.-----

--- II.- Que el inmueble que se solicita en comodato en forma gratuita y temporal, es propiedad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, tal y como consta en la escritura pública número 2,691, de fecha 14 de agosto de 1964, pasada ante la fe del Notario Público Lic. Manuel Ahumada, correspondiéndole la clave catastral número **10-01-13-039-001-000**, y que en los hechos la entidad solicitante tiene la ocupación real y material del inmueble para los usos y fines propios de sus actividades asistenciales y de atención a los grupos vulnerables de nuestro Municipio, por lo que no constituye ningún obstáculo para que este Ayuntamiento siga prestando los servicios públicos municipales a nuestro cargo.-----

--- III.- Se ha manifestado que la vigencia del contrato de comodato será desde el día de hoy 13 de noviembre de 2019 y hasta la conclusión de la presente administración municipal, es decir, hasta el día 14 de octubre de 2021, correspondiente al plazo máximo por el que una administración puede contraer obligaciones contractuales en la materia.-----

--- Es por lo que en virtud de lo anterior, pongo a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente-----

PUNTO DE ACUERDO:

--- PRIMERO.- Se **APRUEBA** la firma del contrato de comodato en forma gratuita y temporal de la fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Enrique Corona Morfín equina con calle Tiburcio Aguilar sin número, Colonia Centro en Villa de Álvarez, Colima, a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Villa de Álvarez, con motivo de regularizar la posesión actual de las instalaciones que albergan las oficinas de dicha institución, cuyo periodo será del 13 de noviembre de 2019 al 14 de octubre de 2021.

--- SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica y al Secretario del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, para que suscriban el contrato de comodato en forma gratuita y temporal precisado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

--- TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento que mediante copia certificada del presente Punto de Acuerdo, se notifique y sea turnado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que el conjunto con la Sindicatura, elaboren el contrato de comodato en forma gratuita y temporal en los términos aquí precisados.-----

--- Dado en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a 13 de noviembre de 2019.-----

ATENTAMENTE:

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN.
SÍNDICA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

Una vez que fue leído los integrantes del H. Cabildo APROBARON POR UNANIMIDAD de los presentes el punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica y Secretario del Ayuntamiento suscribir el contrato de comodato en forma gratuita y temporal, de la fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Enrique Corona Morfín esquina con calle Tiburcio Aguilar sin número, Colonia Centro en Villa de Álvarez, Colima, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Villa de Álvarez, con motivo de regularizar

la posesión actual de las instalaciones que albergan las oficinas de dicha institución, cuyo periodo será del 13 de noviembre de 2019 al 14 de octubre de 2021.

A continuación el Presidente Municipal, C. Felipe Cruz Calvario, da lectura al siguiente punto de acuerdo:

**HONORABLE CABILDO DE
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E.-**

C. FELIPE CRUZ CALVARIO, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 23 fracción III de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, 47 fracción I inciso c), fracción V inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 14, 15, 30, 64 fracción IV y 161 fracción IX del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien proponer el presente PUNTO DE ACUERDO de conformidad a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que en el año 2014 se presentó formal demanda contra este H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez por el pago de pesos por distintos adeudos por parte del **ARQ. CARLOS GUILLERMO MERCADO SCHULTE**, proceso que se siguió bajo el expediente 14-1106-113C del juzgado Primero Mixto Civil y Familiar de la ciudad de Colima, Col. Ahora Juzgado Cuarto Familiar de la ciudad de Colima, Colima.

2.- Que la cantidad demandada el reclamo del pago de distintas prestaciones por la cantidad de \$1'565,034.67 pesos como suerte principal, así como el pago de interés legal equivalente al 9% anual y el pago de gastos y costas que se causaran, dicho adeudo se derivó por motivo de la construcción del casino de la feria ubicado en los terrenos propios de la festividad municipal.

3.- Que derivado del juicio civil ordinario de pago de pesos que se siguió con expediente 14-1382-113C, con fecha 04 de octubre de 2018 se dictó la sentencia definitiva.

4.- Que desde esos momentos ha realizado diversos acercamientos el actor de dicha demanda con esta institución municipal a efecto de lograr un acuerdo para la negociación del pago que no afecten las finanzas de este H. ayuntamiento, e incluso ha pedido que se le realice el pago con inmuebles propiedad de este municipio y dicha propuesta no fue autorizada por este cabildo.

5.- Que pretendiendo se realice una abstención en la ejecución del cobro de dicha sentencia que pudiera recaer en perjuicio y menoscabo de la prestación de servicios públicos o afectación a las finanzas municipales, se propuso por parte del referido Acreedor el pago de incrementar el interés legal que tiene de origen esta deuda y que dicha tasa sea sustituida a partir del día 05 de noviembre de 2018, que causó ejecutoria dicha sentencia para cambiarse del 9% anual al 2% mensual solo durante este último año a cambio de esperarnos para cumplimentar este pago a más tardar el día 31 de Enero del Próximo año 2020.

6.- Para efectos de aclarar lo aquí mencionado la propuesta es que se pague la cantidad de \$981,810.56 por concepto de intereses legales del 9% anual, por el juicio desde la presentación de la demanda hasta la fecha de la ejecutoria de la resolución el día 05 de noviembre de 2018, y se autorice **la suscripción de un convenio** para que por el periodo del 6 de noviembre de 2018 a la fecha del 31 de enero de 2020 se pague un interés convencional del 2% mensual que equivale a la cantidad de \$375,608.32, así como además la cantidad de **\$367,740.27**, por concepto gastos y costas generados durante el juicio.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 028 ACTA No. 045 LIBRO II FOJAS 838

De lo anterior se desprende que el total por pagar de este municipio es la cantidad de **\$3'290,193.83** a más tardar el día 31 de enero del año 2020.

Motivos los expuestos por los que tengo a bien presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindica y Tesorero, la suscripción de un convenio de pago para ser elevado al rango de sentencia ejecutoriada en los términos del considerando "6" del presente documento en el juicio dentro del expediente 14-1382-113C del juzgado Cuarto Familiar de la ciudad de Colima Colima.

Dado en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 13 días de mes de Noviembre del año 2019.

ATENTAMENTE

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
Presidente Municipal

Continuando con el uso de la voz, el presidente municipal comenta que es un tema que deriva desde el año 2014 que se inició el juicio por el no pago de obras que se realizaron en el centro ferial y que ahora pasado todas las instancias ya es un juicio ejecutorio, aquí el Director Jurídico ha venido haciendo un análisis y jurídicamente no tenemos otra opción más de que pagar, se han hecho negociaciones y él acreedor menciona que le paguen un interés mensual, estuvo de acuerdo en que fuera el 2% y es por ello que se presenta este punto de acuerdo.

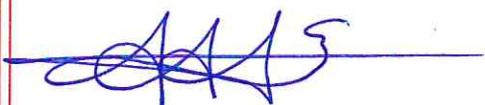
La Regidora Mayrén Polanco Gaytán pregunta si esto está programado para el siguiente ejercicio fiscal.

El presente responde que se debe presupuestar porque se propone que sea para el siguiente ejercicio fiscal aunque ya es una resolución de un laudo ejecutoriado y lo mejor es presupuestarlo porque es una orden judicial que debemos atender.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar al Presidente Municipal, Sindica y Tesorero, la suscripción de un convenio de pago para ser elevado al rango de sentencia ejecutoriada en los términos del considerando "6" del documento antes leído.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Haciendo uso de la voz el presidente Municipal Felipe Cruz Calvario da por clausurada la sesión siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día **13 de NOVIEMBRE del 2019**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
LA SÍNDICA MUNICIPAL

R E G I D O R E S



LIC. JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA



C. GRACIELA JIMÉNEZ MEZA



LIC. DANIEL TORRES GONZALEZ



C. ERANDI YUNUEN RODRÍGUEZ ALONZO



C. JOSE ÁNGEL BARBOSA ALCÁNTAR

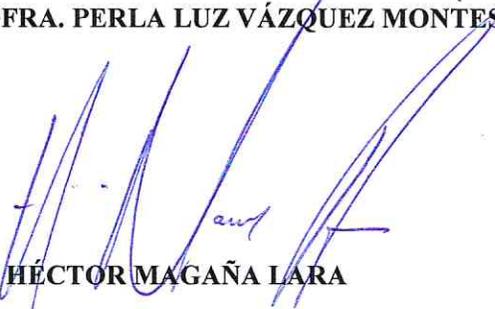
LICDA. MA. GLORIA CORTÉS SANDOVAL



PROFRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES



LIC. MARIO PADILLA LÓPEZ



LIC. HÉCTOR MAGAÑA LARA



DRA. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN.